



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 4° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; M.P.P Paulina Pacheco Estrello, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; y la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

### **I. Lista de Asistencia.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

### **II. Declaración del Quórum.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

### **III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.





#### **IV. Actualización del Manual de Organización Específico de la Unidad de Análisis Económico.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, menciona que el presente instrumento normativo fue debidamente opinado y aprobado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Asimismo, refiere que el Manual en cuestión forma parte de las metas institucionales comprometidas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

A continuación, cede la palabra a los miembros de este Comité, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos.

Es así, que el Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, solicitan que sean revisados los dos primeros Acuerdos citados en la página 7 del presente instrumento normativo, a efecto de determinar si éstos aún se encuentran vigentes.

Lo anterior, en razón de que el *“Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo; D.O.F. 02-V-2005”*, parece abrogado en el Artículo Segundo transitorio del *“Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicios Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicios Profesional de Carrera”*, publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010.

Bajo este mismo contexto, la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, alude que en relación al *“Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios que las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, deberán observar al autorizar la ocupación temporal de un puesto vacante o de nueva creación dentro del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, en los casos excepcionales a que se refiere el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y los Lineamientos para determinar y autorizar puestos clave en la*



*Administración Pública Federal Centralizada*”, el mismo fue abrogado en el Artículo Segundo Transitorio en la reforma del Reglamento de la Ley del Servicios Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de septiembre de 2007.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<p><b>Acuerdo 11.2014.01.Ext</b></p>	<p><b>Este órgano colegiado, con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Unidad de Análisis Económico, con el compromiso de la unidad administrativa de integrar en el instrumento normativo en cuestión, las observaciones formuladas al mismo y remitir, a la brevedad posible, la versión final a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, para su debida publicación en la Normateca Interna.</b></p>
--	--

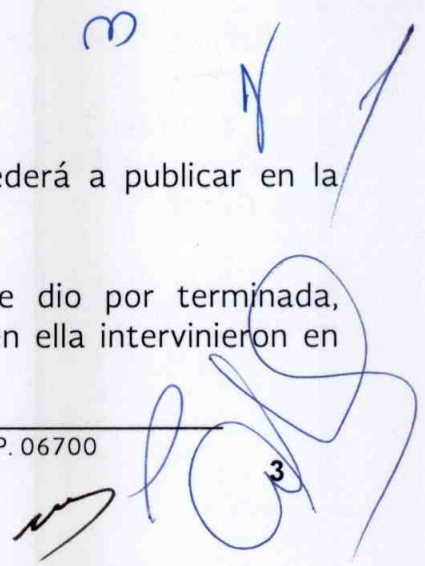
#### **V. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobada la actualización del Manual de Organización Específico de la Unidad de Análisis Económico, el inventario permanece de la siguiente manera:

- ✓ 23 Normas administrativas
- ✓ 112 Normas sustantivas
- ✓ 135 Normas internas

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en







términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

**Mtra. Alma Delia Navarro González**

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

**Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández**

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Lic. Alfredo Velázquez García**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

**Ing. Wences Jiménez Barrios**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

**M.P.P Paulina Pacheco Estrello**

Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico

**Lic. María Ahuja Gutiérrez**

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza**

Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud